

DEPTO. OP. HABITACIONALES SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1384

TALCA

29 ABR 2013

DIRECTORA SERVIÚ REGIÓN DEL MAULE

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta № 5629 (V y U) de fecha 13.09.2011,que llama a postular al Segundo Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N°6659 (V y U) de fecha 19.10.2011 que modifica Resolución Exenta 5629 en el sentido de ampliar los lugares de recepción de solicitudes de postulación;
- d) La Resolución 8711 de fecha 12.12.2011 que aprueba Nóminas de postulantes seleccionados;
- e) La Carta de fecha 17/04/2013, ingresada por Constructora Malpo Ltda.
- f) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo II;

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	JOSE MANUEL SOTO NOVOA	16.256.762-4	DS1T2 2-2011 NA03915

g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05/12/2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

m

STRIBUCION:

Jos≰ Soto Novoa, domiciliado en los Poetas N° 17, Cauquenes.

Depto OO Habitacionales

Departamento Jurídico

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

Res Nº 52 de fecha 23.04.2013